



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16199

19/06/2020

40173

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación hace suya la propuesta de resolución aprobada en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, donde se insta a alcanzar un Pacto por la Ciencia y la Innovación para incrementar la inversión en I+D+i hasta la media de la Unión Europea (UE) en porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) estabilizado al final de la legislatura.

Cabe señalar que es la hora de llegar a acuerdos para implementar las reformas pendientes en el sistema de ciencia e innovación sobre las que hay un gran consenso académico, y también político, tal como señalan las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

En respuesta a la segunda cuestión planteada, se informa que las ayudas que financian los contratos predoctorales han evolucionado a lo largo del tiempo. Actualmente, las condiciones de las ayudas han sido mejoradas: además de haberse incrementado el importe de la ayuda individual, los doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación a la última anualidad de la ayuda pueden acceder a un contrato de periodo de orientación predoctoral con un incremento salarial de 4.500 euros.

Por lo que respecta a otras convocatorias de ayudas a recursos humanos para la investigación cabe destacar que, desde el año 2018, se ha ampliado de dos a tres años el período de contratación en las ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, destinadas a la incorporación de doctores en el sector público de investigación con una trayectoria investigadora destacada.

Igualmente, desde el año 2018, se ha incrementado la dotación de la convocatoria Ramón y Cajal y se ofertan 25 plazas más respecto a años anteriores. Además del complemento económico destinado a las necesidades del investigador, la



ayuda incorpora 100.000 euros para los Centros de I+D de acogida que creen plazas de carácter permanente, una vez que finaliza el contrato. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados. En el año 2019 se incorporaron 119 doctores.

Por otra parte, se informa que que la Disposición Adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece la posibilidad de prorrogar los contratos de trabajo de duración determinada y financiados con cargo a convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación. Las prórrogas se podrán financiar por una duración máxima equivalente a la duración del estado de alarma, más tres meses adicionales, hasta un máximo de cinco meses. Con ello se pretende paliar el efecto causado en los contratos del personal investigador.

En la Agencia Estatal de Investigación (AEI) se podrán financiar las prórrogas de 1.040 ayudas y, en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de 210 ayudas.

Madrid, 12 de agosto de 2020

